

EL SENTIDO DEL TRABAJO SOCIAL EN EDUCACIÓN

Luz Hernáez Hierro, Diplomada en Trabajo Social

Palabras clave: Ámbito educativo, Trabajo Social, Compromiso Ético

Tesis: Es imprescindible que el Trabajo Social sea una de las disciplinas que intervengan en el sistema Educativo.

Hipótesis: Cuando en el funcionamiento del ámbito educativo interviene el Trabajo Social, la calidad de la educación y la compensación de desigualdades, resultan reforzadas y favorecidas.

Desarrollo: El ámbito educativo se puede examinar desde muchos ángulos y de diversas formas. Se le puede analizar a través de la legislación que le rige, de su organización, de su equipo directivo, de los apoyos que tiene, de los servicios que presta o del dinamismo de sus componentes.

Se le puede **OBSERVAR**, como es el caso, a la hora de la salida del alumnado en un colegio de Educación Infantil y Primaria.

En ese instante cientos de ojos inquietos, ansiosos y brillantes desean encontrarse con la persona que los va a recoger y la buscan con mucho interés.

Los profesores, están muy atentos a los más pequeños para asegurarse de que son recogidos, aprovechan para hacer a las familias directamente, alguna indicación o recuerdan a los niños “el papelito” que se les ha dado para entregar en casa. El bullicio y el aparente caos son notorios.

Las voces de los adultos, tratando de ser localizados, destacan de las de los pequeños. Algunos hablan entre ellos. Los idiomas que se oyen son muy variados, también lo son los acentos y los atuendos. ¡Cuanta diversidad!

Eso sí, en el reparto de la merienda y en la solicitud de quedarse un ratito más en el parque con los compañeros, todos coinciden.

Poco a poco todos se van alejando, la algarabía va desapareciendo. En el patio comienzan a realizarse actividades, principalmente deportivas.

En algunas aulas se desarrollan clases de refuerzo educativo y reuniones con padres.

Desde una ventana **ABIERTA**, cercana a la zona de salida este momento ha sido, no sólo observado, sino **MIRADO y ESCUCHADO** atentamente, por la profesional responsable de la **ORIENTACIÓN SOCIAL**, una trabajadora social,- en adelante nuestra profesional- que ha comprobado, desde su **EXPERIENCIA Y SABER HACER PROFESIONAL** situaciones y aspectos no captados por otros espectadores.

. Ha habido menores que se han encontrado con la persona que habitualmente viene a buscarlos, cada vez con más frecuencia, abuelos.

. Algunos alumnos estaban inseguros, no sabían quién llegaría a recogerlos; los progenitores no siempre se ponen de acuerdo.

. Otros, entre los mayorcitos y a pesar de su edad temprana, van solos y llevan llave. Sus madres vuelven tarde del trabajo.

. Al profesorado le resulta difícil expresarse en la comunicación directa con las familias debido a la diferencia idiomática entre ambos y a la carencia de traductores.

. A muchas de las familias a las que les llegará “el papelito” a través de sus hijos, les resultará imposible desentrañar el contenido del mismo pues está escrito en un idioma que no conocen.

. Las diferencias culturales existentes han impedido que algunos mayores se intercambiasen saludos de cortesía y mucho menos entre hombres y mujeres.

. En las actividades deportivas del patio, voluntarias y no gratuitas, no están algunos de los alumnos que están dotados para realizarlas; sus familias no pueden afrontar este gasto.

Ha vuelto la calma. La profesional CIERRA la ventana. Hoy no tiene que hacer entrevistas ni visitas a domicilio y en ese instante se sorprende a sí misma **REFLEXIONANDO** acerca del ámbito educativo, en el que trabaja, y **RECONSIDERANDO** el sentido de su acción profesional. Nuestra profesional piensa: ¡Cuanta legislación!. Numerosas son las leyes, los decretos y los reglamentos que intentan adaptarse en cada momento, a la sociedad cambiante en la que vivimos ¡Por legislación que no quede!, y toda necesaria en un Estado de Derecho como el nuestro.

¡Ha habido muchos cambios desde que comenzó a trabajar!. En los comienzos de este siglo XXI, la principal necesidad ya no es la escolarización, sino hacer frente a los retos sociales que el conjunto de la sociedad tiene planteados. La inmigración, la equidad en el acceso a la educación, la igualdad de oportunidades y la cohesión social están en la base de estos nuevos retos y la excelencia educativa como el objetivo del sistema.

Se incluye en el concepto de excelencia la escolarización, los resultados de la graduación y de la idoneidad, el abandono escolar, la educación y la iniciativa social, el gasto público y la calidad de los recursos educativos.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) en su preámbulo concede gran importancia a la educación que reciben los jóvenes por la trascendencia que ello tiene para ellos mismos y para la sociedad y se afirma en ella que “una buena educación es la mayor riqueza y el principal recurso de un país y de sus ciudadanos”.

ELLA sabe que es muy importante para la igualdad de oportunidades que esta Ley contemple como sus principios: Que se debe “proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos de ambos sexos, en todos los niveles del sistema educativo” trabajando para “mejorar los resultados generales y reducir las todavía elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación y de abandono temprano de los estudios.

Que se debe garantizar una igualdad efectiva de oportunidades prestando los apoyos necesarios, tanto al alumnado que lo requiera como a los centros en los que están escolarizados. Y de debe tratar de mejorar el nivel educativo de todo el alumnado, conciliando la calidad de la educación con la equidad de su reparto”.

La trabajadora social se da cuenta que es de justicia y un gran avance en la consecución de derechos sociales que la LOE establezca como **principio fundamental** que la atención a la diversidad debe regir en todo la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades, y no como medida que corresponde a las necesidades de unos pocos.

A pesar de que las administraciones han aumentado los medios para atender al alumnado con necesidades educativas especiales y hay mayores recursos para este fin, no puede evitar la sonrisa cuando recuerda las derivaciones a otras administraciones para cubrir ciertas carencias a las que no llega el sistema educativo, a pesar de buscar la equidad.

Que interesante que la Ley considere tratar la compensación de las desigualdades realizando una intervención educativa compensatoria y utilizando las becas y las ayudas al

estudio como medios para garantizar el derecho a la educación a los estudiantes con condiciones socioeconómicas desfavorables y que la ley haga referencia al alumnado extranjero, a las víctimas del terrorismo y a las de actos de violencia de género.

Sin duda su sintonía con todos estos aspectos se debe a su sensibilidad profesional hacia la diversidad. Sabe que en ella su quehacer profesional adquiere un sentido especial. **ADQUIERE SU SENTIDO PROFESIONAL.** Este alumnado es más vulnerable y tiene mayor riesgo dentro del sistema educativo.

Es lógico que para conseguir un objetivo tan ambicioso como este, sigue cavilando la trabajadora social, tengan que colaborar todos los componentes de la comunidad educativa y que también lo haga la sociedad en su conjunto. Está bien que lo contemple la Ley.

Y además dice la Ley que existe un compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea para los próximos años. MM..., MM..., masculla en ese momento nuestra profesional.

En esta tarea de la educación... Sí la Unión Europea. **Sí** el informe de la U.N.E.S.C.O. en el que se concibe la educación como un proceso dialéctico de construcción del propio individuo inserto en un entorno social con el que interactúa de modo permanente.

Sí el objetivo básico de los sistemas educativos que es educar para convivir en contextos multiculturales y cambiantes.

Sí que educar en el siglo XXI debe interpretarse desde esta misma perspectiva, considerando todas las vertientes de la persona, así como la sociedad en la que vive y en la que debe participar de modo activo y responsable. Si, Si, Si

Llegado este momento el rostro de la profesional se ilumina y entre dientes farfulla: Proceso dialéctico, individuo, entorno social, sociedad en la que vive, participación activa y responsable, igualdad de oportunidades, equidad, atención a la diversidad. Y concluye:

¡Sí, en esta tarea de la educación tiene sentido el trabajo social!

Y ve con claridad como concuerdan el objeto de la educación, sus principios y fines con los del Trabajo Social y sabe que en este Sistema público el Trabajo Social **Sí** tiene que estar presente, para conseguir la equidad y la igualdad de oportunidades.

Su bagaje teórico “toma cuerpo” y recuerda lo estudiado y lo leído, lo aplicado, lo aprendido en la práctica y también con cierto pesar, lo abandonado en el camino. El quehacer diario la absorbe demasiado y se ha quedado un poco en el olvido la claridad con la que veía el sentido del Trabajo social en educación.

Que clara le parece la definición de la FITS (2000). “El trabajo social en sus distintas formas se dirige a las múltiples y complejas relaciones entre las personas y su entorno. Su misión es la de permitir que todas las personas desarrollen su potencial, enriquezcan sus vidas y la prevención de las disfunciones. El trabajo social profesional está centrado en la resolución de problemas y en el cambio. Por ello, los trabajadores sociales son agentes de cambio en la sociedad y en la vida de las personas para las que trabajan. El trabajo social es un sistema de valores, teoría y práctica interrelacionados entre sí.”

También claro y exigente le parece lo que escribe Cristina de Robertis, 2000. “El trabajo social tiene una doble y paradójica referencia: por un lado la asistencia frente al sufrimiento social, y por otro los ideales democráticos de promoción, auto-organización y de emancipación de la persona”.

Y añade que “para llevar a cabo esta doble referencia debe asumir una parte de ilegalidad: no estar completamente identificado con las instituciones sociales aunque éstas sean su empleador y estar en resonancia con las personas que trata de ayudar. **EI**

trabajador social recibe su misión de las instituciones, pero su legitimidad la debe a las personas al servicio de quienes ejerce su profesión. La renovación del trabajo social pasa por un ideal de promoción de las personas, un proyecto emancipador y productor de cambios sociales.”

Es como para no dormirse en los laureles, reconoce inquieta y a la vez estimulada para no dejarse atrapar por lo apremiante de la acción cotidiana.

¡El trabajo social! Una disciplina que como dice Teresa Rossell i Poch “se encuentra habitualmente en la frontera entre el mundo y los procesos de exclusión y de integración social. Entre servicios y prácticas establecidas y programas que atienden nuevos fenómenos, poco conocidos y conceptualizados, es una profesión relacionada con el cambio y la diversidad.

Que tiene un carácter utópico, ya que se define como una profesión orientada por valores sociales, y su identidad radica tanto en las aportaciones científico-técnicas como en la dimensión moral y ética que las sustentan.

El trabajo social tiene que ser considerado, pues, en dos vertientes: como profesión humanitaria (Rosenfeld, 1993) y como disciplina académica. Y si en cada una de estas vertientes el trabajo social, en nuestro país, ha alcanzado un nivel considerable de desarrollo, debemos reconocer también que no ha encontrado todavía un status suficientemente asentado y reconocido dentro de las ciencias sociales que muestre con claridad y amplitud su ámbito de conocimiento y actuación. En definitiva es necesario formalizar la práctica del trabajo social, en el sentido que se pueda dar cuenta y transmitir con claridad la gran cantidad de conocimientos y experiencias que lo caracterizan”.

LA TRABAJADORA SOCIAL SE SIENTA. No puede continuar de pie cuando se hace las preguntas personales a las que sus reflexiones la han llevado, cual río al mar. ¿Y los profesionales?, ¿Y ELLA? ¿Qué pasa con su identidad? ¿y con su quehacer profesional?. Respira hondo y revisa la base teórica que ha dirigido su acción:

El Método básico, los Principios y Fines del Trabajo Social, los Derechos Humanos, los Derechos sociales, el Derecho de ciudadanía, los derechos reconocidos en las leyes, la dignidad inalienable de cada persona, la utilización adecuada de las técnicas, el convencimiento de la relación de ayuda que puede establecerse en cada encuentro- la relación centrada en el cliente de su admirado Carl Rogers-, la postura de empatía, y..., y... Emergen en su mente, como un eco, contenidos derivados de su formación que, considera aceptable.

Los modelos de trabajo social, las perspectivas paradigmáticas, las teorías. ¿Ha aplicado alguna conscientemente? Y según Carmen Barranco su aplicación y construcción constituyen la vía para seguir enriqueciendo el acervo de la disciplina. ¿Ha colaborado ella en este acervo?

Nuevas dudas, nuevas preguntas. Afirma J. García Roca, según Carmen Verde, que los trabajadores sociales afrontaron su intervención profesional desde los servicios sociales a partir de la crisis bienestarista con **indiferencia** o con **impotencia** al hacerse eco, ellos mismos, de posiciones neoliberales o socialdemócratas, respectivamente, frente a la exclusión social que emergía con fuerza en el *Cuarto Mundo*. **¿LE HA PASADO TAMBIÉN A ELLA?**

Está de acuerdo con esta autora que el inicio de milenio exigió a los trabajadores sociales grandes esfuerzos de readaptación tanto teórica como metodológica para adecuarse a las nuevas situaciones sociales, los nuevos contextos de trabajo y las nuevas prácticas profesionales y que para ser un buen profesional del trabajo social,

inexcusablemente deben motivarse, formarse, renovarse y comprometerse éticamente con la justicia social.

Se siente incómoda y se da cuenta de que aunque valora mucho el aspecto científico de su profesión, lo que le preocupa intensamente es haber podido ser, insensatamente, una colaboradora activa de un posible desvío del sentido del Trabajo Social.

ANTE LAS NUEVAS REALIDADES. ¿Se habrá dejado llevar por la impotencia, la rutina, la seguridad de un puesto fijo?. ¿Ha bajado la guardia y se ha llenado de tibieza su COMPROMISO ÉTICO?.

Nota que le embarga una cierta melancolía y que en cualquier momento puede empezar a condolerse, porque trabaja muy sola, porque son escasos los profesionales en el sistema educativo, por que no se reconocen suficientemente las aportaciones que hace en la educación el Trabajo Social, pero rechaza lamentarse. Estos lamentos pueden provenir únicamente de la inseguridad (N.de la Red 1992) y rechaza los lamentos profesionales que la pueden llevar al desierto. ¡Se acabó!.

SIN OLVIDAR EL PASADO. Recuerda un artículo reciente de Miguel Miranda (profesor de la universidad de Zaragoza) y le gusta como expone que:

La identidad se construye a partir de la definición del objeto disciplinar, no de las teorías que se utilizan o de los métodos. Y el objeto lo habían dejado muy claro a principios de siglo las primeras generaciones, y Gordon Hamilton lo había expresado magistralmente alrededor del concepto *psicosocial*.

Que ésta es una profesión que desde el principio definió sus objetivos en relación con el progreso social, con metas como la educación para todos, la justicia y la igualdad entre los hombres y los derechos humanos. Que puede haber una Sociología o una Antropología no aplicadas. Y no puede haber un Trabajo Social no aplicado.

Ya las mujeres pioneras del Trabajo Social, M. Richmond incluida, querían cambiar el mundo desde la Ciencia y además se comprometieron, a primeros de siglo en cuantas batallas sociales se producían en el momento: la acogida de los inmigrantes, la lucha contra el racismo y el progreso de la gente de color, el pacifismo, el sufragismo, la mejora de la vivienda para los trabajadores, la creación de los tribunales de menores, el movimiento de consumidores.

Leyendo a Miranda ha aprendido que fue una trabajadora social, Jane Addams, la primera mujer que obtuvo el Premio Nobel de la Paz. Y... los trabajadores sociales ¡sin enterarse!. Posiblemente en España se la haya silenciado por el puritanismo de algunas escuelas de Trabajo Social, debido a su orientación sexual. ¡Hay que ver!.

HAY QUE MIRAR HACIA ADELANTE, HOY. Las palabras de Marie Weil en 1996, parecen escritas para este momento social: “La actual crisis nos da la oportunidad de examinar nuestras raíces, de volver a conectar los casos a sus causas y las dificultades privadas con los asuntos públicos, de considerar las necesidades del futuro, de adaptar las intervenciones y la formación del trabajo social centrados en la comunidad y de volver a centrar el trabajo social en su misión tradicional de trabajar con las personas para mejorar su calidad de vida y de construir una comunidad sobre la justicia social.”

Podemos caracterizar el momento social actual como una transición entre la *sociedad del paro* y la *sociedad de la precariedad*: la sociedad de los contratos basura, las empresas de trabajo temporal y la pérdida de derechos de los trabajadores.

En cuanto a las situaciones personales, que no es difícil vincular con las laborales, son frecuentes los horarios y desplazamientos interminables que impiden pasar un rato con

los hijos, pararse un momento a charlar con la educadora o con otros padres y asistir a una reunión o entrevista.

El contexto social más visible al que han de enfrentarse hoy en día los trabajadores sociales en el Primer Mundo está traspasado por la lucha contra la exclusión social, la necesidad de integración y de permanencia de las personas en su entorno habitual, la integración social de los extranjeros y una mayor intervención local. Esta situación es palpable en los centros educativos.

HAY QUE MIRAR HACIA ADELANTE, HOY Y MAÑANA. Una cosa parece ser cierta la sociedad que se avecina a muy corto plazo puede ser: O una sociedad en la que la miseria continúe, en la que las nuevas formas de pobreza, marginación y exclusión vayan en aumento.

O puede ser una sociedad más solidaria en la que el avance tecnológico, las nuevas fuentes de energía no contaminantes, permitan una calidad de vida superior y más justa a todas las personas de la tierra. El que sea la sociedad de una u otra manera no puede dejarse a la improvisación. Esperar que los ajustes espontáneos vayan a arreglar las cosas – no ha sucedido así con el mercado- es aceptar de antemano unos costes sociales y humanos que puede y deben evitarse.

El trabajo social debe estar guiado por la calidad. “**Calidad de los servicios, calidad de la atención** que ofrecen los trabajadores sociales, **calidad de la relación** (J. M. Barbero), **calidez** (L. A. Barriga) o **proximidad** (S. Navarro). Todo lo anterior alude no sólo a la **profesionalidad** del trabajador social, en la que son centrales la *confianza* y la *cercanía*, sino también al **COMPROMISO ÉTICO** de la profesión ante las situaciones de desventaja o injusticia social.”

Los trabajadores sociales tenemos obligaciones respecto de la sociedad –más que hacia las instituciones–. Somos “agentes de cambio” involucrados en el destino de las personas, en especial de las más frágiles, vulnerables y silenciadas.

Nuestra profesional se siente cansada y con un importante y complejo reto al que quiere responder y lo mismo que Miranda, también ella desea más formación y más poder para esta profesión, por supuesto, sin dejar de ser fiel a esos objetivos profesionales que definieron aquellas maravillosas mujeres que en unas circunstancias muy difíciles supieron configurar con su esfuerzo y su compromiso lo que ahora conocemos como **TRABAJO SOCIAL**.

Está decidida. Está segura de que hay más profesionales decididos y está dispuesta a hacer suya la frase de Thomas Alva Edison:

“LOS QUE ASEGURAN QUE ES IMPOSIBLE NO DEBERÍAN INTERRUMPIR A LOS QUE ESTAMOS INTENTÁNDOLO”.

BIBLIOGRAFÍA

BARÁIBAR LÓPEZ, J.M. *Inmigración familia y escuela en la educación infantil*. Cuadernos de educación intercultural. 2005

BARRANCO EXPÓSITO, Carmen. La construcción del conocimiento y visión de las perspectivas paradigmáticas y teorías aplicadas en los modelos de trabajo social. Revista Servicios Sociales y Trabajo Social nº 80.

Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS). 2000.

GARCÍA-NIETO PARÉS, Juan. Los retos de una nueva política ocupacional. Revista Documentación Social nº 149-150 (pag.357).

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Eugenio, GONZÁLEZ ALONSO, María Jesús y GONZÁLEZ GONZÁLEZ, María Jesús. *El trabajador social en los servicios de apoyo a la educación*. Colección trabajo social. Serie cuadernos

MIRANDA ARANDA, Miguel. Apuntes para una reflexión sobre nuestra propia historia. La historia al servicio de la creación de la identidad profesional.

REFERENCIA LEGISLATIVA:

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Publicada el 4 de mayo de 2006.

Decreto 49/2008, de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de las escuelas infantiles, de los colegios de educación primaria y de los colegios de educación infantil y primaria.(BOR 8 de agosto 2008).

Decreto 4/2009, de 23 de enero por el que se regula la convivencia en los centros docentes y se establecen los derechos y deberes de sus miembros (BOR 28 de enero de 2009).

ROSSELL I POCH, Teresa. Consideraciones sobre la evolución del trabajo social en nuestro país y perspectivas de futuro.

U.N.E.S.C.O. Informe Delors para la UNESCO “La educación encierra un tesoro” de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors. (Santillana. Ediciones Unesco.1997)

VÁSQUEZ OLCESE, CÉSAR. (2008). *Una aproximación a la psicoterapia de Carl Rogers*. Web. www.creatividadcursos.com. Febrero2009

VERDE DIEGO,Carmen. La exigencia de renovación del Trabajo Social en contextos postbienestaristas. RTS - Núm. 184 - Agosto 2008

WEIL, MarieO. 1996: 497. Citada por Carmen Verde.